Minga Porã, 15 de Setiembre de 2.017.-

CONTRATACIÓN DIRECTA
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ"

ID No 334171

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã procede a publicar la presente ADENDA Nº 1, a los efectos de realizar una modificación en la numeración del presente llamado, es decir, **donde dice**:

- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ".

Debe decir:

- **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ".**

POR TANTO, quedan modificadas en cada uno de los puntos del Pliego De Bases y Condiciones donde hace mención dicho número de contratación, quedando establecidas como sigue:

(Pág. 1 del PBC)

BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

III VERSIÓN

Municipalidad de Minga Porã

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017

"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ"

ID 334171

Aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017

Lisia Benitez
Encargada de UOC

MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2,830 DON CARLOS A. LÓPEZ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334171.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ"**, convocado por Municipalidad de Minga Porã. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANA PARAGUAY

Lisia Benitez
Encargada de UOC

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	27.10		
2	72131601-002	Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30	GL.	1.00		
3	72131601-002	Replanteo	M2	27.10		
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10.00		
		Estructura de H. A.				
5	72131601-004	Encadenado de H.A.	M3	2.40		
		Muro de nivelación				
6	72131601-005	De 0,30 cm.	M2	12.20		
7	72102905-001	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8.50		
		Aislación Asfáltica				
8	72131601-005	De paredes	M2	5.30		
		Muro de elevación				
9	72131601-005	De 0,15 para revocar	M2	55.00		
10	72131601-005	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48.00		
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20.00		
		Techo				
12	72131601-007	De tejas y tejuelones presadas a máquina con tirantes de hormigón	M2	43.00		
		Revoques				
13	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	M2	162.00		
14	72131601-009	Contrapiso de H. de cascotes, incluye carpeta	M2	22.00		
15	72131601-009	Piso cerámico pi5	M2	22.00		
16	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	2.60		
		Aberturas de madera.				
17	72131601-010	Puerta tablero	M2	5.10		
18	72131601-010	Para bóxer enchapados con formica	UN.	5.00		
		Aberturas metálicas				
19	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	3.40		
		Alfeizar de ventanas.				
20	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7.00		
		Pinturas.				
21	72131601-012	De paredes al látex acrílico	M2	66.00		
22	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10.10		
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3.36		
24	72131601-012	De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48.00		
25	72131601-012	De tirantes de hormigón al latex color cemento y tejuelones al látex color cerámico	M2	43.00		

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ UOC ALTO PARANA PARAGUAY

Lisia Benitez
Encargada de UOC

		Revestimientos				
26	72102508-003	a- De azulejos de 0,15 x 0,15	M2	97.50		
27	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3.36		
28	72131601-001	**Instalación eléctrica**	GL.	1.00		
29	72131601-001	**Artefactos eléctricos**	GL.	1.00		
		Instalación Sanitaria:				
30	72131601-011	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo.	GL.	1.00		
31	72131601-011	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1.00		
32	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1.00		
33	72131601-013	Limpieza final	M2	27.00		
TOTAL GUARANÍES						

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 15 (quince) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.-

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO**, será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ**.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*). NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Lisia Benitez
Encargada de UOC

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO**, será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 2.830 DON CARLOS A. LÓPEZ., DE MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Minga Porã**, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

LOS DEMÁS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN FIRMES E INALTERABLES.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
U.O.C.
ALTO PARANA PARAGUAY

Lisia Benitez
Encargada de UOC